**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE:**

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**; con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de acuerdo para solicitar, a partir de una propuesta del parlamento juvenil, la inclusión de traductores interpretes en el sistema de justicia,** lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La semana pasada, como parte de la conmemoración del día Internacional de la Juventud, y en reconocimiento de los derechos de las y los jóvenes de nuestro estado se llevó a cabo una edición más del Parlamento Juvenil, en este honorable Congreso.

Tuvimos de visita en una sesión a los entusiastas jóvenes que vieron con mucho interés el desarrollo de nuestros debates, que no pudieron quedarse a concluirlo por motivos de su itinerario.

No obstante, se dio por parte de ello la lectura de sus propuestas, que como dice la convocatoria se enfocaría a solucionar los problemas del Estado y con ello impactar con los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU.

En este tenor, con miras a fortalecer el trabajo de este ejercicio democrático, me di a la tarea de observar las propuestas y elegir una de las problemáticas, con el fin de dos cosas:

1. Se convierta parte del proceso legislativo propiamente para darle mayor fuerza institucional al documento,
2. Invitar a cada uno de las compañeras y compañeros diputados a que adopten una de las propuestas y las presenten aquí al pleno, para adherirnos y votarlas en lo general.

En este tenor, me pareció prudente y urgente retomar la propuesta acerca del Objetivo de desarrollo sostenible de reducción de desigualdades de la ONU, presentada por una de las parlamentarias juveniles, que por diversos motivos no tuvo la oportunidad de presentarla en tribuna:

Propuesta para la inclusión de traductores de lenguas indígenas en las principales dependencias de acceso a la justicia en el Estado de Chihuahua.

En su documento, que por cuestión de respeto a sus derechos sólo resumiré, plantea la necesidad de que establecer que cumplan la asistencia de intérpretes y traductores de lenguas originarias, para que sea una realidad acceder a la justicia, en el idioma materno. Para ello, la propuesta nos determina que:

Para lograr dichos derechos, debe de incluirse dentro del personal de las diferentes dependencias que brindan el servicio del sistema de justicia a al menos un intérprete de lenguas indígenas, y de exhortar a la constante capacitación en cuanto a la cultura de las comunidades indígenas que forman parte de la riqueza cultural de nuestro gran Estado.

Y termina su propuesta, para lo cual cito sus palabras:

“Espero que esta propuesta encuentre la luz, ya que hay mucha valentía en mantener una lengua indígena viva, pero debemos asegurar que esta

valentía no represente un obstáculo para la comunidad indígena para el acceso a la justicia.”

En este sentido, quiero que sepa que encontró luz esta propuesta, y que espero se vote hoy por mayoría.

Para ello, dado que el sistema de justicia involucra a diversas instituciones, se plantea la propuesta dirigida por un lado a la Secretaría de Hacienda para que nos presente en el presupuesto de Egresos, dentro de las clasificaciones de plazas del Presupuesto del Estado, la creación del puesto de traductor intérprete con su respectivo tabulador, así como a la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de la Defensoría Pública, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, el Tribunal Administrativo, Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, así como a la Fiscalía General de la República como el Poder Judicial de la Federación.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita a la Secretaría de Hacienda para se cree dentro del Analítico de Plazas y la plantilla de servidores 2024, el puesto de traductor intérprete, así como se nos presente en el presupuesto de Egresos del 2024 el número de plazas aprobadas y su respectiva remuneración.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita a la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de la Defensoría Pública, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, todos del Estado de Chihuahua a que consideren la contratación de traductores intérpretes de al menos las 3 lenguas indígenas mayoritarias del Estado para el siguiente ejercicio fiscal.

**TERCERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita a la Fiscalía General de la República, al Poder Judicial de la Federación y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas la contratación de traductores intérpretes, y en caso de contar ya con ellos generen los mecanismos suficientes para establecer convenios de colaboración con las instituciones del sistema de justicia del Estado de Chihuahua.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los treinta y un días de octubre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** |